

Núm. 311

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 28 de diciembre de 2022

Sec. II.B. Pág. 187448

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22876 Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 238, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Ocho plazas de Conserje de Colegio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cuatro plazas de Operario/a de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Monitor/a Deportivo Socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Ordenanza, pertenecientes a la escala de Administración General, categoría subalterno, Subescala Subalterna y Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Nueve plazas de Operario/a de Servicios Múltiples, 7 plazas pertenecientes a la escala de Administración General, categoría subalterna, Subescala Subalterno y Subgrupo AAPP, y 2 plazas pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría subalterna, Subescala Servicios Especiales y Subgrupo AAPP; a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cuatro plazas de Operario/a de Servicios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario/a de Servicios, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo AAPP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Conductor/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Animador/a Sociocultural, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría auxiliar, Subescala Técnica, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

cve: BOE-A-2022-22876 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 311

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 28 de diciembre de 2022

Sec. II.B. Pág. 187449

- Tres plazas de Educador/a de Familia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría auxiliar, Subescala Técnica, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, categoría auxiliar, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, categoría administrativa, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Delineante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría auxiliar, Subescala Técnica, Subgrupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Educador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Ocho plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Programas, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Ingeniero/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría superior, Subescala Técnica, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Director/a de Programas Mixtos, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría superior, Subescala Técnica, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Guadalajara, 16 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Alberto Rojo Blas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X